

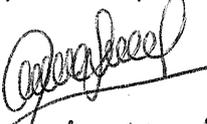
ACTA Nº 2

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y en la sede central de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernández Nº 755- ciudad, a las 13.00 hs. del día 14 de agosto de 2025, esta Junta Electoral, procede a labrar la presente a los fines de dejar constancia:

- a) Se recepcionan padrones provisorios consignados en notas; 403/2025-R padrón provisorio general de docentes (art. 14m inc. a .R.E.) nro. 404/2025-R padrón provisorio de docentes DCSyH; nota 405/2025-R padrón provisorio general de estudiantes; nota 406/2025-R padrón provisorio de estudiantes por cada departamento; nota 407/2025-R padrón provisorio general de no docentes; nota 408/2025-R padrón provisorio general de graduados; nota 409/2025-R (art. 14 inc. g R.E.) padrón provisorio general de docentes electores; nota 410/2025-R padrón provisorios de docentes DCByA los cuales son incorporados como ANEXO I al bibliorato de los presentes.
- b) De la clausura de padrones efectuadas por parte de Rectorado
- c) Disponer conforme lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Electoral que durante cinco días hábiles (del 18 de agosto al 22 agosto del año 2025) se dará amplia difusión de los pertinentes padrones, los que serán exhibidos para consulta, inclusiones u omisiones, tanto en la página web de la Universidad Nacional del Chaco Austral (forma digital) y en soporte papel en Mesa de Entradas y Salidas de la Universidad; de igual manera se efectuará difusión de esta exhibición a través de la radio FM 101.9 – Universidad- y en los pasillos de acceso de diferentes sectores de esta Universidad.

Sin más se la por finalizada la presente y firman al pie los integrantes de la Junta Electoral.


Abog. Eduardo Marcos Bisnik
Asesor Jurídico
UNIVERSIDAD NAC. CHACO AUSTRAL


María Ailen
Verbek Mianovich.-


Anahí
Cuevas